

EL CONCEPTO FILOSOFICO DE LA ALIENACION

Edgardo Albizu

El autor intenta fijar los diversos niveles de significado del concepto de "alienación" para determinar, finalmente, su especificidad filosófica. Con tal propósito se recorren los momentos de formación de dicho concepto filosófico que alcanza en Marx un papel clave en la comprensión de la especie humana. Se analiza igualmente, la rehabilitación del término alienación en las ciencias del hombre, y se concluye postulando una teoría filosófica de la alienación sobre la base del tiempo como su horizonte trascendental-ontológico.

The A. tries to fix the different levels in the meaning of the concept of "alienation", in order to to determine, finally, its philosophical nature. With that in view, he follows this philosophical concept's moments of formation which acquires, in Marx, a determinant role in the comprehension of the human species. The rehabilitation of the term alienation is likewise examined in the human sciences. The A. concludes by postulating a philosophical theory of alienation on the basis of time as its transcendental-ontological horizon. (Transl. by R. Rizo-Patrón)

El término “alienación” ha adquirido dimensiones filosóficas que lo sitúan entre los indicadores de los problemas que la filosofía debe necesariamente analizar. Sin embargo, hasta ahora se aborda los fenómenos de alienación con criterios psiquiátricos, sociológicos o económicos, lo que supone inmadurez respecto de las dimensiones teóricas de dichos fenómenos. En lo que sigue se tratará de fijar los diversos niveles de significado del concepto “alienación” para determinar, finalmente, su significado filosófico.

1. LA PALABRA "ALIENACION" Y SUS SIGNIFICADOS HABITUALES

Esta palabra procede del latín, lengua en la que designa una figura contractual por la que se traspasa a otro la propiedad de determinado bien. En efecto, “alienatio” significa, ante todo, venta, cesión, enajenación de un bien. A partir de ese núcleo se construyen los significados defección, abandono, enemistad; también locura y alejamiento. “Alienus” quiere decir ajeno, extraño; también inadecuado, intempestivo, hostil, profano. Por ello en lengua española “alienación” aparece como sinónimo del sustantivo “enajenación”, que significa la acción y el efecto de pasar o transmitir a otro el dominio de alguna cosa o algún derecho sobre ella y, en sentido derivado, sacar a uno fuera de sí, turbar el uso de la razón o de los sentidos; desposeerse y apartarse o retraerse. La sinonimia de ambos términos es visible sobre todo en formas adjetivas, como en “inalienable”. Las palabras “alienado” y “alienación” tienen también uso corriente en el lenguaje psiquiátrico, donde designan casos psicopatológicos de ruptura de las posibilidades de reorganización libre de la conducta. En el lenguaje de las ciencias sociales aluden a la pérdida de posibilidades efectivas de dimensionamiento de la vida a causa de las presiones conscientes e inconscientes de la organización social.

a. *Significado jurídico*

Se refiere a bienes susceptibles de ser materia de compra-venta. Respecto de ellos es una propiedad que les es inherente. Un mueble, por ejemplo, es alienable, lo que significa que “ser sujeto de alienación” es uno de los predicados con que se lo piensa. Respecto de las personas, es un derecho que tienen en relación con las cosas que son de su propiedad. Yo tengo, por ejemplo, el derecho de alienar un mueble que es mío; lo cedo a otro que, para el caso, es un ajeno.

b. *Significado psiquiátrico*

Pinel usó por vez primera el término “alienación” para caracterizar los casos psicopatológicos. El *Vocabulaire* de Piéron define el término “alienación mental” así: “Afección mental, cualquiera sea su naturaleza, que hace al sujeto incapaz de conducirse de manera normal en la sociedad”¹. En su significado psiquiátrico “alienación” no alude, pues, a la propiedad de una cosa ni a un derecho de la persona sino a una cosificación de ésta, que la inhibe como sujeto jurídico pleno: el alienado no puede ejercer sus derechos; entre otros, el de alienar sus bienes. Es como si no pudiera discernir en qué medida las cosas son alienables.

c. *Antecedentes teológicos*

Aunque el término “alienación” no aparezca directamente en el lenguaje de la ascética y de la mística, hay en ellas fenómenos que presentan estructuras susceptibles de comprenderse a partir del concepto jurídico de alienación. Quien quiere ser perfecto ha de despojarse de sí mismo, desasirse de su yo finito y de las cosas del mundo, deshacer su habitual instalación en éste, desnudarse de tal modo que deje de ser el sí-mismo que era, y que es hasta este momento, para quedar libre, franco, disponible ante la invasora presencia de Dios, que no puede sino colmar lo así vaciado de sí-mismo. La búsqueda puede remontarse por lo menos hasta Agustín, quien usa la fórmula *alienatio mentis* para describir el éxtasis. También aparece un Lutero, quien se refiere a Paulo de Tarso diciendo “er hat sich geäussert”, se puso fuera de sí mismo. En Eckhart, el más profundo nexa especulativo entre los dos extremos citados,

1. H. Piéron, *Vocabulaire de la Psychologie*, Paris: P.U.F., 1968, p. 14.

está contenida en las ideas de la *Abegescheidenheit* (desasimiento, separación absoluta como la que trae la muerte) y del *Gerechter* (el justo) y se expresa con nitidez en el mandato “Du sollst dich deines eigenen Willens entäussern”², vale decir, debes deshacerte de tu propia voluntad, esto es, alienarla. El hombre justo o santo cede, pues, sus derechos a Dios, a fin de ser él mismo en Dios, o bien para asumir lo que Juan de la Cruz llama “ser Dios por participación”. A diferencia de lo que ocurre con el alienado psiquiátrico, aquí el hombre cede su plena realidad espiritual para que Dios consume su atributo de ser todo en todos. No se ha cosificado la persona sino, más bien, se ha ejercido el derecho a la comprensión total.

2. FORMACION DEL SIGNIFICADO FILOSOFICO DE “ALIENACION”

Este proceso se realiza en lengua alemana. Parte de Hegel, pasa a través de la llamada “izquierda hegeliana” y llega hasta el joven Marx. El posterior uso filosófico del término supone esa elaboración, así como los horizontes antes mencionados de las ciencias del hombre. Cabe, ante todo, tener en cuenta los contextos semánticos de los términos alemanes:

- a) *Entfremdung* (de *fremd*: extraño, ajeno; a su vez del germánico *fram*: el que permanece quieto ante algo acogiéndolo). Se lo puede traducir al castellano como extrañamiento, con dos significados precisos: a) hacerse extraño, ponerse en lo ajeno; b) saberse perteneciente a otra parte.
- b) *Entäusserung* (de *ausser*: fuera): aparece en el medio alto alemán tardío (siglo XIV y aun XV), con dos significados interrelacionados: ponerse en el exterior (de sí) y deshacerse de sí. Por eso el término puede traducirse como a) alienación, en el sentido de pérdida de libertad para retornar hacia sí mismo; b) enajenación, como traslado a otro de una propiedad.

Se trata, pues, de significados afines mas no idénticos. Si se tiene en cuenta los contextos jurídico, psiquiátrico y teológico del actual término ‘alienación’ y se los compara con los significados de *Entfremdung* y los de

2. Eckhardt, *Deutsche Predigten und Traktate* (ed. Quint), München: Hanser, 1963, p. 183.

Entäusserung, así como con sus respectivas traducciones, podría decirse que “extrañamiento”, en su primera acepción, se refiere a los contextos psiquiátrico y teológico, en tanto la segunda sólo se refiere a este último. “Alienación”, en cambio, se refiere, en su primera acepción, al contexto psiquiátrico (ésta sería la alienación *stricto sensu*), en tanto en su segunda acepción se refiere a los contextos jurídico y aún teológico, que quedan perfectamente señalados con el término “enajenación”.

Ahora bien: Hegel usa ambos términos alemanes en todos sus registros semánticos. Si bien, por una parte, no los confunde, por otra los registros aparecen mezclados o esfumados. Así, el momento teológico se amplía hasta abarcar toda la extensión de la dialéctica en tanto el momento psiquiátrico se diluye en figuras fenomenológicas de la conciencia. Sólo el momento jurídico conserva su contexto original, pero únicamente alcanza todo su vigor cuando su horizonte está demarcado por los otros dos³.

En otro lugar⁴ he mostrado que, en la *Fenomenología del espíritu*, Hegel utiliza el término “extrañamiento” en el discurso para-nosotros, es decir, en el discurso filosófico puro, en tanto el término “alienación” aparece como propio del discurso para-ella, es decir, para la conciencia en la figura que asuma en cada caso. Hay, pues, una diferencia jerárquica y una relación vertical entre ambos términos. El espíritu se extraña, se pone en la alteridad que le es inherente y a partir de ello incrementa su propia riqueza conceptual. Este movimiento es lo que Hegel llama experiencia⁵. No implica un irreversible deshacerse de sí mismo y a sí mismo sino una negación incrementante, un principio de retorno a la propia verdad, que supera los momentos abstractos anteriores. La alienación, por el contrario, es un fenómeno que afecta a determinadas figuras en las que el espíritu no es aún consciente de sí, por lo que sus portadores, en cuanto tales, se deshacen de tal modo que les es imposible reencontrarse en un ascenso espiritual del ser que, en cada caso, les

3. G.W.F. Hegel, *Grundlinien der Philosophie des Rechts* (ed. Hoffmeister), Hamburg: Meiner, 1955 (reimpr. 1967), §§243-245, pp. 200-201.

4. E. Albizu, *La comprensión marxiana de Hegel*, en *Revista de la Universidad Católica*, nueva serie Nº 4, Lima, 1978, pp. 28 ss.

5. G.W.F. Hegel, *Phänomenologie des Geistes* (ed. Hoffmeister), Hamburg: Meiner, 1952, p. 32. Se trata de la definición de la experiencia según el saber absoluto. En ella aparece el término *Entfremdung*. No aparece, en cambio, en la definición de p. 73.

es inherente. Este juego de *Entfremdung* y *Entäusserung* es propio, sobre todo, de la sección B I del capítulo 6 de la *Fenomenología*⁶. Una inspección del cuadro semántico antes presentado muestra, pues, que el uso que Hegel hace de esos términos es coherente: “Extrañamiento” designa un fenómeno propio del metadiscurso histórico-real (*Begriff*, concepto), en tanto “alienación” designa un fenómeno histórico social e individual. La dinámica económica que describe la *Filosofía del derecho* puede caracterizarse sin dificultades como alienación del trabajo⁷.

La sutil distinción hegeliana no basta, sin embargo, para eliminar la tendencia a identificar más o menos los significados de ambos términos. *Ausser fremd* contienen una referencia parecida a una alteridad en la que se transforma lo que estaba puesto como originario. *Fremd* subraya más la total mutación que sufre el sujeto de estos procesos, lo que puede haber influido en las decisiones terminológicas de Hegel: En tanto la idea de alienación remite al marco teológico de contextualización, aún se indica una suerte de juego de lo mismo. En tal sentido el yo trascendental de Fichte y el absoluto de Schelling pasan por un momento que es, en última instancia, sólo alienación, o sea desgarramiento, mas no crecimiento. En Fichte extrañamiento y alienación parecen generalmente como sinónimos. En la *Doctrina de la ciencia* de 1804 se dice que el yo se objetiva, se extraña; por ello siempre es la antigua cosa en sí. Más adelante se dice que la luz se objetiva, es decir, se hace extraña a nosotros. Después se caracteriza a la certeza objetivada como alienada y a la génesis, en tanto principio de la objetividad, como alienación interna⁸. Se ve, pues, que para él ambos términos significan objetivación. La misma idea parece en el joven Schelling: de antemano la razón se aliena de sí y se presenta objetivando a partir de sí misma⁹. Hegel, en cambio, tiende a contar con la

Cf. *ibid.*, pp. 350 ss.

En la *Enciclopedia* se caracteriza a la enfermedad del espíritu como una *Unangemessenheit* (falta de conveniencia) (G.W.F. Hegel, *Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften im Grundrisse (1830)* (ed. Nicolin-Pöggeler), Hamburg: Meiner, 1959, §404, p. 330). La locura (*Verrücktheit*) es caracterizada como una contradicción del sujeto, a saber: de su totalidad sistematizada en su conciencia y de la determinabilidad especial que no fluye dentro de la misma y que no se coordina con ella ni se subordina a ella (§408, p. 337).

J.G. Fichte, *Die Wissenschaftslehre (Zweiter Vortrag im Jahre 1804)* (ed. Lauth *et al.*), Hamburg: Meiner, 1975, pp. 10, 67, 233, 265.

Citado por Fichte, *ibid.*, p. 141.

diferencia de matices: con “alienación” se refiere sobre todo al desgarrarse la unidad; con “extrañamiento” se refiere en especial al momento de crecer.

La diferencia señalada por Hegel influye en la posterior comprensión de ambos significados, si bien la idea de sus relaciones se altera y vuelve a perfilarse una tendencia a confundirlos. En ese proceso es decisivo el aporte de la llamada “izquierda hegeliana”, que ve el extrañamiento religioso como alienación. Con otras palabras: acentúa el desgarramiento, que el joven Hegel también había indicado como núcleo de las religiones semíticas para integrarlo después, sin negarlo, a una teoría más amplia. Feuerbach, por ejemplo, hace notar el desacuerdo que hay entre entendimiento y razón, condición para poner lo infinito fuera de los límites del entendimiento y hacer que Dios sea la autoconciencia del hombre, el interior de éste, su mismidad. La religión es así la auto-objetivación del hombre¹⁰, el poner su ser-sujeto como objeto exterior, extraño. Predomina, en tal sentido, un horizonte fichteano.

Pensando según el contexto feuerbachiano de ideas, el joven Marx retoma los términos que Hegel había distinguido y permanece por momentos indeciso ante ellos, de modo que se tiene la impresión de volver a cierta sinonimia de *Entfremdung* y *Entäusserung*. Sin embargo, esta impresión es errónea: en los *Manuscritos* de 1844 se esboza una nueva teoría de la relación entre ambos fenómenos, que no la concibe como diferencia jerárquica entre dos discursos diferentes. Para Hegel el extrañamiento del espíritu absoluto en la forma del espíritu del mundo produce fenómenos particulares de alienación a partir de los cuales dicho espíritu encuentra su concepto. Marx, por el contrario, piensa que el trabajador —individuo esencialmente creador de los caracteres del género (motivo feuerbachiano)— se pone en el objeto producido, se le entrega de modo que él mismo es “una existencia exterior”¹¹. Este es el primer momento del proceso: la exteriorización, en el sentido de ser-como-exterior. Pero dicho serse exterior para sí mismo existe como independiente de la existencia del trabajador. El trabajo existe entonces *fuera* del trabajador y se le enfrenta como extraño: la alienación conduce al extrañamiento. La alteridad del trabajador, convertida en alienación, puebla el mundo de

10. L. Feuerbach, *Das Wesen des Christentums* (1843), en *Das Wesen der Religion* (ed. Esser), Köln: Hegner, 1967, pp. 88, 95, 124.

11. K. Marx, *Oekonomisch-philosophische Manuskripte* (1844), en K. Marx-F. Engels, *Werke*, Berlin: Dietz, Ergbd. Erster Teil (1974), p. 512.

objetos extraños, de fantasmas, porque no retornan al sujeto, que es la humanidad trabajadora. *Entäusserung* (alienación) es, pues, génesis económico-productiva de un estado antropológico- espiritual: la *Entfremdung* (extrañamiento) o ser extraño para sí mismo en medio de un mundo de objetos extraños. En tal sentido la religión es interpretada como autoextrañamiento del hombre. Se ve, pues, cómo se ha alterado la estructura semántica hegeliana: ahora se piensa una relación genética horizontal entre dos fenómenos, uno de los cuales —resultado de causas económico-sociales primarias— es causa del otro. La diferencia discursiva óptico-ontológica (Hegel) se convierte ahora (Marx) en diferencia funcional-causal dentro del proceso óptico de la producción. Desterrado el concepto de espíritu absoluto, el extrañamiento se convierte en la abominación de la desolación, en la alienación sancionada, irreversible y definitiva. La enajenación (sentido jurídico) del trabajo (de la fuerza del trabajo, dirá Marx después) conduce a la alienación (sentido psiquiátrico) del hombre respecto de su trabajo, sus productos, el género humano, los otros hombres y, por fin, de sí mismo en cuanto ser universal, de lo que resulta que la naturaleza se extraña para el hombre y a que él mismo se autoextraña en la religión (extrañamiento tanto en sentido psiquiátrico cuanto teológico)¹².

Al llegar a Marx, el concepto de alienación asume, por ende, un papel clave: designa la génesis de las mutaciones autoextrañantes de la especie humana. Es claro también que desde Hegel hasta Marx acontece el proceso de formación del concepto filosófico de la alienación, proceso conflictivo que aún habrá que descifrar, criticar y prolongar hasta su efectiva resolución. Dicho concepto se caracteriza porque piensa la estructura diferenciada pero unitiva de los significados jurídico, psiquiátrico y teológico del movimiento real de constitución de la conciencia en tanto pensante de la historia, y así constitutiva de esta última.

A partir de tal momento el concepto filosófico de alienación se integra sobre todo con sus horizontes jurídico y psiquiátrico, lo que permite usarlo como concepto operatorio-instrumental en las ciencias del hombre, en especial en sociología y en psiquiatría. A ello ha contribuido, en primer lugar, el desarrollo del propio pensamiento de Marx, que elabora el concepto de *Ver-*

12. En este sentido la idea de *Entfremdung*, se encuentra también en *El Capital* (cf. K. Marx, *Das Kapital*, Frankfurt a. M.: Europäische Verlagsanstalt, (1968), t. I, pp. 455, 596, 635, 674; t. III, pp. 95, 610, 832, 838).

*dinglichung*¹³ (cosificación o reificación), concepto que permite eliminar los equívocos que suscita el término “objetivación”, propio de la filosofía trascendental: situado, en consecuencia, en otro plano del discurso. Reinterpretar filosóficamente el concepto de alienación a partir del contexto económico-social de la reificación ha sido tarea de Lucács. Reificación y falsa conciencia se convierten entonces en momentos estructurales del concepto de alienación, según lo ha mostrado Gabel¹⁴. Ello equivale a decir que el concepto adquiere nueva relevancia psiquiátrica y sociológica, lo que plantea otra vez el problema —que lejos de haber sido resuelto e incluso de haber sido formulado— del significado filosófico, así ampliado y precisado, de alienación.

3. LA REHABILITACION DEL TERMINO “ALIENACION” EN LAS CIENCIAS DEL HOMBRE

Aunque el *El Capital* de Marx el término *Entfremdung* sólo sobrevive como designación global de las consecuencias humanas del sistema capitalista¹⁵, las ciencias del hombre han rehabilitado, sobre todo en lenguas procedentes del latín, el término “alienación”. Se lo usa, sobre todo, para traducir *Entfremdung*, en el sentido que tiene en los *Manuscritos* del joven Marx, lo que parece no constituir un equívoco demasiado grave, si se tiene en cuenta los contextos comunes de significado que se indicaron más arriba. No obstante, ese desplazamiento de algún modo puede calificarse como recaída en la imprecisión; obedece a razones que importa esclarecer, pues conciernen a la tarea de fijar el significado filosófico suficiente de “alienación”.

La razón principal reside en que “alienación” ha pasado a actuar como concepto científico puramente interdisciplinario. No es un término filosófico expulsado del lenguaje de la ciencia sino más bien un término absorbido por la dinámica interdisciplinaria en la que, en estos tiempos, se realizan algunos de los avances científicos más notables. La historia, la ciencia de la política, la sociología, la economía convergen con la psiquiatría y con la psicología profunda (psicoanálisis) en una gama de fenómenos que el término “aliena-

13. *Ibid.*, t. III, p. 838.

14. Cf. J. Gabel, *Sociología de la alienación* (trad. Labruno), Buenos Aires: Amorrortu, 1970, *passim*.

15. Cf. K. Marx, *Das Kapital*, t. III, p. 838.

ción” designa globalmente. La venta de lo esencial de sí mismo para poder subsistir como individuo productor y reproductor, o simplemente la pérdida de ese sí mismo, de lo cual resulta ser un extraño en un mundo ajeno: éste es un fenómeno de sanción jurídica de formas modernas de trabajo y de vida, que van desde el sistema capitalista de producción hasta la configuración del poder político. Pero tales formas alteran las estructuras profundas de la existencia y crean condiciones sociales que fomentan nuevas formas de alienación mental, de aparición de lo irreversiblemente extraño tanto en los individuos como en las sociedades. A través del concepto marxológico-lukaesiano de reificación el término “alienación” pasa a significar el proceso y el resultado del perderse el hombre entre los productos de su máxima capacidad creadora. La alienación es el proceso y el efecto de la perversión de la libertad. Por eso es tan marcado el aspecto patológico en la economía y en la política contemporáneas. Así como los ejércitos iban a la guerra acompañados de sus capellanes y de sus cirujanos, así las empresas privadas y las reparticiones públicas se rodean cada vez más de psicólogos y de todo género de asesores en cuestiones de comportamiento —de manipuladores de la conciencia y del inconsciente— a fin de aminorar los efectos autodestructivos del orden social en vigencia. El tema de las sociedades enfermas, formulado por Baruk, ha sido objeto de análisis por varios representantes de la Escuela de Frankfurt —sobre todo Horkheimer, Marcuse y Fromm¹⁶—, lo que ha conducido a un acercamiento de la sociología dialéctica con la psicología profunda. Por otra parte, el tema de las psicosis —especialmente la esquizofrenia y sus formas limítrofes—, en tanto alteraciones de estructuras de mundo, desarrollado por la psiquiatría existencial, ante todo por Binswanger¹⁷, ha contribuido a poner en relación el análisis ontológico de la existencia con el análisis óntico de las formas de reificación. En todo esto el concepto de alienación cubre la gama de variantes reales cuyas diferencias internas fueron descubiertas desde Hegel hasta Marx y precisadas en juegos terminológicos que las ciencias del hombre no han continuado desarrollando. Puede atribuirse esta circunstancia a la falta de una teoría del sustrato fundamental de la alienación, es decir, al hecho de que la comprensión de las bases del sentido del fenómeno no fue totalmente

16. Además de las muy conocidas obras de Marcuse y Fromm cf. especialmente M. Horkheimer, *Teoría crítica*, (trad. Albizu y C. Luis) Buenos Aires: Amorrortu, 1974, *passim*.

17. Cf. L. Binswanger, *Tres formas de la existencia frustrada* (trad. Albizu), Buenos Aires: Amorrortu, 1972, *passim*.

lograda por Hegel y Marx. Prueba de ello es la reducción del significado teológico a la acepción feuerbachiana, lo que equivale a suplantar la riqueza ontológica del concepto por una interpretación óptica reducida.

4. EL TIEMPO COMO HORIZONTE TRASCENDENTAL-ONTOLOGICO DE LA ALIENACION

La psiquiatría, la economía y las otras ciencias del hombre citadas desarrollan, pues, la idea de alienación sobre la base de fenómenos reales. La filosofía debe descubrir la estructura profunda de la alienación. Pero hay que tener en cuenta que precisamente este concepto pone en tela de juicio la separación doctrinaria filosofía-ciencia, que es absurda cuando se la aplica a los procesos creadores del pensar.

En consecuencia, aquí presento las bases para una teoría filosófica actualizada de la alienación, que parte de cuatro momentos conceptuales elaborados por otros tantos pensadores:

- a) Plotino. El uso del concepto tiempo como ejemplo privilegiado de la idea de alteridad: ésta “es alteridad a cada instante. Por eso el tiempo es siempre otro de lo que era”¹⁸.
- b) Hegel. La definición de la experiencia como extrañamiento de la conciencia y como retorno, proceso del que nace el nuevo objeto verdadero¹⁹.
- c) Marx. La inversión por la cual lo humano se pone como animal y viceversa²⁰.
- d) La idea heideggeriana de “ser-en-el-mundo” en tanto constituye la base de toda tematización ontológico-estructural de la libertad²¹.

18. Plotino, *Enéada* VI 3, 22 (ed. Bréhier), Paris: Les Belles Lettres, t. VI (1) (1963), pp. 152-153.

19. G.W.F. Hegel, *Phänomenologie des Geistes* (ed. cit), pp. 32, 73.

20. K. Marx, *Manuskripte...* (ed. cit), p. 515.

21. M. Heidegger, *Sein und Zeit*, Tübingen: Niemeyer, ¹⁹1963, *passim*.

Estas referencias conceptuales muestran que el punto de partida para abordar el problema planteado se halla en la idea de alteridad. Alienación es un fenómeno de alteración que tiene un origen visible en fenómenos económicos, repercute en la formación del yo real y toca los fundamentos mismos de la estructura del mundo.

Alteridad implica el juego de lo uno y de lo otro, lo que sólo puede determinarse en el modo de los fenómenos temporales. Se trata de un juego de dimensiones del tiempo, pues la diferencia y la interrelación de éstas impide que cada instante sea el todo. Los cuatro momentos conceptuales citados ponen —cada uno a su manera— al tiempo como fundamento ontológico de la alteración: el presente se hace pasado y el futuro, presente. Futuro significa la apertura de la libertad, lo posible que está adviniendo; presente significa la realización de lo posible, el instar del mundo como momento único de determinada realización; pasado significa la extinción de aquella presencia, su mantenerse en la forma de lo superado, de lo que ya no tiene posibilidad por sí mismo.

Ahora bien: la experiencia que muestran los diversos significados del término “alienación” indica que en el hombre se producen alteraciones de la alteridad originaria de las dimensiones temporales. El futuro puede ser experimentado con los caracteres del presente y del pasado; el presente, con los caracteres del futuro y del pasado; el pasado, con los caracteres del presente y del futuro. Esto indica que se pierde conciencia no tanto de la historia en general cuanto de la propia dimensión existencial y de la estructura de la historicidad. “Alienación” significa, según esto, que en el hombre se deforma la ley ontológica de la alteración: en los hombres se alteran las estructuras de la temporalidad. En tal contexto, “extrañamiento” significa el momento crítico de la alienación y, por ende, la última posibilidad de que el sujeto alienado —individuo o sociedad— retome su posibilidad de construirse como un sí-mismo en tanto encuentra acceso a las vías de sentido real y suficiente del propio ser. Si esa posibilidad se retoma, el extrañamiento genera la libertad (o el espíritu); si, en cambio, se permanece en el extrañamiento como hecho insuperable, se ahonda la caída en la imposibilidad de hacerse: se existe en la reificación e incluso en la enfermedad.

En tal sentido la enfermedad, a la vez que consecuencia extrema, es el signo que indica una alteración grave de las posibilidades constitutivas de la existencia humana. El encubrimiento de la enfermedad —sea por robustez de los individuos, sea por ignorancia, sea por exitosos recursos profilácticos—

no significa que desaparezcan las condiciones sociales de la alienación. Al contrario, ésta se manifiesta entonces, con mayor pureza, como la inversión denunciada por Marx: lo humano se convierte en animal y viceversa, lo que sólo es posible dentro del mundo humano. Ahora bien: dicha inversión se desencadena cuando factores reales, procedentes de la organización de la vida humana en el mundo, llegan a alterar las estructuras fundamentales de la temporalidad de modo que se convierten en estilo de la sociedad y en hábito básico del individuo. Se privilegia el presente y se lo pone como futuro a alcanzar (por ejemplo: la célebre idea del “desarrollo”, aplicada a las naciones y a los grupos étnicos, idea alienogénica como pocas²²), o se privilegia el pasado y se lo pone como fundamental posibilidad del presente (por ejemplo: la también célebre idea de las “esencias” nacionales). Las interrelaciones temporales individuo-sociedad experimentan aquí peculiares enredos que obligarán a construir nuevas hipótesis, más allá de lo logrado hasta el presente, pues es imposible mantener la idea de un tiempo individual independiente del social y viceversa.

Será necesario partir del hecho de que la etiología de la alienación, tanto individual cuanto colectiva, se halla en la alteración relativamente irreversible (absoluta en el presente de que se trate) de las estructuras de posibilidades mayores de la interexistencia humana. Dicha alteración ocurre en tanto esas posibilidades se hallan realizándose. Esto último es esencial, y por eso la alienación es mala. Ella es, pues un fenómeno de las estructuras de socialidad: está socialmente determinada y afecta a las dimensiones sociales del individuo. Así se dice que, desde luego, no cabe confundir la alienación (con sus efectos patológicos sub-normales —incluidos los fenómenos religiosos que desencadena—) con la indeterminación esencial de la existencia —con su libertad—, aunque ésta sea la condición de posibilidad de aquella, pues a pesar de que puedan presentarse semejanzas externas en las manifestaciones de ambas, los fenómenos de la libertad son normales —definen la normalidad— y pueden tener, por otra parte, su propia alienación, no determinada de manera exclusivamente social, si bien éste es siempre uno de los factores constitutivos de toda alienación (por ejemplo: el racionalismo mórbido²³).

22. Para desarrollar en un estudio posterior queda el tema “El carácter alienogénico de la idea socio-económica de desarrollo”.

23. Cf. Binswanger, *op. cit.*, pp. 87 ss., quien toma el término de E. Minkowski.

En síntesis podría decirse que la alienación procede de una intromisión deformante que la posibilidad socio-económica realiza en otros ámbitos de la vida tanto individual como colectiva. Pero su específico lugar de resonancia es el individuo trabajador, creador y pensante. La temporalidad interindividual experimenta el desorden propio de un estancamiento (entropía prematura²⁴). El individuo ya no encuentra en la vida interindividual condiciones para el despliegue de su propia temporalidad específica. Por lo tanto, alienación significa atrofia de la temporalidad originaria, creadora. No se me deja la libertad de abrirme a la llegada de mi futuro; no se me deja esperarlo²⁵. Por lo tanto, mi presente es de otro y, en consecuencia, todo mi pasado se rechaza por improcedente. (La alienación, en tanto estado social, minimiza la propia alienación, es decir, todo lo que, en el momento del extrañamiento, se hace visible como intolerable frustración). Hay, pues, alienación allí donde poderes socialmente establecidos impiden al individuo tener futuro propio, es decir, acercarse a la experiencia de su propia libertad. Si esto constituye el núcleo de un sistema social, entonces toda la sociedad se encuentra alienada. Ahora es imposible desarrollar aquí todas las consecuencias de tal fenómeno; menos aun propone recetas salvadoras. Lo único que cabe señalar es que, en principio, la llegada a un extrañamiento insuperable cierra las posibilidades del pensar y le oculta lo que tendría que seguir pensando. Para quienes sabemos que esto constituye la autojustificación de la libertad, la conciencia de amenaza se yergue quizás como la única, pertinaz y vigorosa posibilidad de continuar edificando las preguntas que tocan el núcleo de lo real.

*Universidad Nacional de Cuyo
Mendoza, Argentina*

24. Téngase en cuenta que Freud sugiere introducir el concepto de entropía para referirse a la energía psíquica. Cf. S. Freud, *From the History of an Infantile Neurosis* (1918), en *Collected Papers*, London: The Hogarth Press and The Institute of Psycho-Analysis, 1950, t. III (trad. Strachey), p. 599.

25. Cf. el comentario de Gabel sobre Kafka en *op. cit.*, pp. 52-53.